

El Ejecutivo autonómico combate los efectos de las altas temperaturas en la población más vulnerable

---

## La Comunidad de Madrid invierte 16,6 millones de euros para hacer frente a las olas de calor en los centros sociosanitarios

- La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales revisa la climatización de los edificios y su ventilación
- Los recursos que no tienen instalaciones fijas de refrigeración incorporan equipos portátiles de aire acondicionado y ventiladores
- Además, las residencias refuerzan en esta época del año la toma de líquidos, modifican los menús y controlan el menor síntoma de malestar de los usuarios

**11 de junio de 2024.-** La Comunidad de Madrid va a invertir este año 16,6 millones de euros para hacer frente a los efectos de las olas de calor en los centros sociosanitarios y prevenir sus consecuencias en la salud de la población más vulnerable. Entre las actuaciones, destacan el análisis de la climatización de los edificios, el control de la ventilación o la medición de la temperatura ambiente con niveles de alerta.

Así lo ha explicado hoy la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, durante una visita a la Residencia para personas mayores Vallecas de Madrid, donde ha destacado que con estas medidas “buscamos el mayor bienestar para este colectivo”. En este recurso se ha mejorado la climatización con una inversión de 420.000 euros en nuevos sistemas para zonas comunes.

Además, aquellos centros que no cuentan con instalaciones fijas de refrigeración en determinadas áreas, dispondrán de equipos de aires acondicionados portátiles y ventiladores. La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales tiene dispositivos suficientes de este tipo para su uso ante cualquier incidencia.

En los casos de las residencias, también cuentan con un plan específico que incluye el refuerzo de la toma de líquidos, teniendo en cuenta que las personas mayores deben beber diariamente al menos dos litros de agua, así como el traslado de los más vulnerables a las zonas más frescas. En esta época del año, también se modifican los menús, para que ingieran alimentos como fruta, ensaladas o gazpacho.

Asimismo, se identifica a los residentes de alto riesgo, definiendo las pautas de prevención e hidratación oportunas y se vigilan los turnos de noche para controlar si presentan cualquier síntoma de malestar, como debilidad, mareos o alteración de la respiración.

## **PLAN DE ACTUACIÓN CON RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN**

El Plan de Actuación de Episodios de Altas Temperaturas del Ejecutivo autonómico recoge toda la información del sistema de Vigilancia y Control relativo a los Efectos de las Olas de Calor de la Consejería de Sanidad y las intervenciones de las distintas consejerías en el ámbito de sus competencias. Además, incluye un conjunto de recomendaciones a la población en general y a los trabajadores dependientes de la Administración autonómica.

Los centros sociosanitarios disponen del boletín diario sobre olas de calor de la Dirección General de Salud Pública, que este año como novedad incorpora el nivel diario de radiaciones ultravioletas y las temperaturas mínimas nocturnas.